

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUL 2006

Expediente N° 8.058/05 - Cuerpos I y II.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA solicita la adquisición de un equipo de infrarrojo con Transformada de Fourier (FTIR);

El informe elevado por la Dirección General de Administración, obrante a fs. 240/241, y

CONSIDERANDO:

Que el costo total del equipo adjudicado asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRES CON 70/100 ( \$ 412.603,70).

Que Tesorería General (a fs. 213) informa que corresponden gastos de apertura más el costo del cuarenta por ciento (40 %) del equipo adjudicado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 104/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en la Décima Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2006)

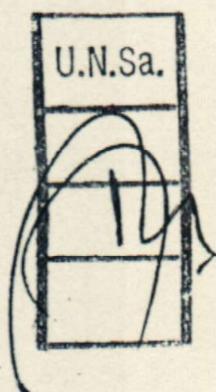
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 543/06, ratificando en su lugar el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 1442/05.

ARTICULO 2°.- Imputar el monto de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000,00) a la Partida Fondos de Reserva de Obras, Artículo 2° de la Resolución Cs. N° 275/06, sujeta a oportuna rendición de cuentas para restituir los fondos asignados por Resolución Rectoral N° 543/06 y la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el monto consignado precedentemente (\$ 190.000,00) incluye costo de apertura.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, Dirección de Contrataciones y Compras, Dr. Espíndola, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA